

2.- APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006.-

El señor Alcalde solicita que la Dirección Financiera explique al concejo sobre este tema antes de entrar a debatir; el Economista Ricardo Zambrano explica que esta segunda reforma al presupuesto del ejercicio fiscal del año 2006 la ley lo prevé ya sea traspaso o suplemento de crédito y que en los distintos programas se han cambiado varios rubros, cuyos movimientos de parida representan un 39% y si algunas pregunta tiene el concejo él la responderá; el concejal, Dr. Jorge Garay manifiesta que el informe se refiere a traspaso, más no de suplemento lo que al parecer han aumentado el rubro de remuneraciones; el Econ. Ricardo Zambrano explica que el traspaso es utilizar los saldos de una partida a otra que no han sido utilizado, también la señora contadora, Ing. Miriam Zambrano manifiesta que ella envió un oficio con fecha de agosto del 2006, informando al Presidente de la Comisión de Presupuesto lo que estaba pasando; la señora concejal Graciela Moreno, pregunta que qué esta pasando con los miembros de esta comisión que ya conocían sobre este desfase que se ha venido dando y no han informado nada al concejo, pareciéndole que para no tener mucho déficit presupuestario se debería bajar los sueldos a los señores directores, ya que los gastos corrientes crecieron por el aumento de sueldo; el señor Procurador Síndico, Abogado Eugenio Ureta, manifiesta que no solo fue el aumento de sueldos de los empleados, sino el de los trabajadores y que el de estos últimos el concejo aprobó aún teniendo los informe desfavorable de la Dirección Financiera y legal, Además que esta también la ordenanza que iba a solventar los gastos de recolección de basura con el incremento de la tasa de recaudación; el señor Alcalde manifiesta que esta reforma debe de hacerse ya que esto es como sacar dinero de un bolsillo para poner a otro; la concejal Cristina Ruperti manifiesta que esa no es la figura ya que depende para que tipo de gastos es que se debe de realizar por que si la reforma es para remuneración eso significa incremento del gasto corriente y que culpa tenemos todos, unos por aprobar el incrementos y otros por sugerir que si existía recursos y que deberían bajar el sueldo tal como lo dice la concejal Graciela Moreno y que si el alcalde tiene una idea cual es el valor que se ha recaudado por la coactiva que se están realizando; el señor alcalde dice que quien aprobó el incremento fue el concejo de manera unánime teniendo conocimiento que por concepto de notificaciones de coactivas son aproximadamente \$36.000,00. **El señor concejal Dr. Jorge Garay mociona que de acuerdo al Artículo 523 de la Ley Orgánica Municipal que faculta que podrá autorizar traspaso de crédito, pero no cuando ya se ha hecho los gasto si no cuando recién se va a aprobar la autorización de traspaso, estamos de cuerdo que se autorice al señor Alcalde realice el traspaso solicitado por la Dirección Financiera y le autorizamos al señor alcalde de acuerdo al articulo 532 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal que con cargo a deuda pendiente también realice los traspasos respectivos porque lo que esta pendiente significa déficit presupuestario y que al mismo tiempo queda autorizado para que haga los traspasos, apoya la moción el concejal Ing. Manuel Gilces, la misma que es aprobada por cinco votos a favor y dos en contra de las concejalas Licenciada Cristina Ruperti y señora Graciela Moreno.**-----

3.- REFORMA EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE USO DEL ESPACIO DE VÍA PUBLICA.

La concejal Ingrid Zambrano Manifiesta que el día de ayer se aprobó esta reforma en primera instancia siendo necesaria su aprobación en segunda instancia, razón por la cual mociona apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Uso del Espacio de Vía Pública. Con una observación que sea la Dirección de Turismo quien califique a la policía municipal y que la Jefatura Política sea la responsable de otorgar los permisos respectivos y la coordinación del control con la policía. **Moción que es apoyada por el concejal Luis Vera y aprobada con seis votos a favor y uno en contra dado por el señor concejal Ing. José Véliz Zambrano.**-----

4.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO PARA LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE QUE REALIZA EL SEÑOR JOSÉ NAVARRETE EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO PARA LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE QUE REALIZA EL SEÑOR JOSÉ NAVARRETE EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA. El señor alcalde solicita que por secretaría se de lectura al informe que envían los señores: Ing. Manuel Gilces Mero, Ing. José Véliz Zambrano, y Dr. Jorge Garay Delgado, Miembros de la comisión de Obras Publicas, la misma que se transcribe de inmediato. Bahía de Caráquez Diciembre 28 de 2006.- Señor Doctor. Carlos Mendoza Rodríguez.- Alcalde del Gobierno Cantonal de Sucre.- Ciudad.- De nuestras consideraciones: Esta comisión informa que con fecha 31 de Agosto del presente año, el señor José A. Navarrete, solicita al Gobierno Cantonal de Sucre autorización para la compra de un bien inmueble, ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora de esta ciudad, junto a la urbanización "Bahía Alta" hacia el sur-oeste. Conociendo la existencia de la ordenanza que norma la tenencia, conservación, adquisición de terrenos y construcción de vivienda en beneficio de los damnificados del Fenómeno de "El Niño", que en su Art. 2 dice en su parte pertinente: "Prohíbese la traslación, posesión o cualquier otro modo de adquirir el dominio de cualquier forma que fuere. Mientras no exista la obra física que garantice la seguridad de las personas y los bienes muebles o inmuebles". Le informamos también que el señor Navarrete nos ha emitido un informe de estudios de mecánica de suelo con el objeto de conocer las propiedades físicas mecánicas del sub-suelo de fundación en el lote donde el pretende construir; este informe que se adjunta presume se podría construir una vivienda de una planta con dos losas de hormigón armado y con paredes de mampostería. Por lo anteriormente detallado y ante lo solicitado por el señor José Navarrete, esta Comisión salvo el mejor criterio de las señoras Concejales y Concejales **SUGIERE se autorice la compra y construcción de una casa de una planta al señor José Navarrete y ponemos a vuestra consideración, la construcción de la obra física que lleguen a estabilizar el terreno a adquirirse tal y como reza en la parte final del Art. 2 de la ordenanza citado.-** Cabe indicar que el señor José Navarrete debe sujetarse estrictamente a los cálculos de dichos estudios para no atribuirle responsabilidades después a esta Comisión y a la Municipalidad. El Concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que una vez que se ha dado lectura al informe que se explica de forma clara **mociona se apruebe este informe y se autorice por parte de este concejo la compra del terreno y la construcción de una casa de una planta al señor José Navarrete y ponemos a vuestra consideración, la construcción de la obra física que lleguen a estabilizar el terreno a adquirirse tal y como reza en la parte final del Art. 2 de la ordenanza citada y que el señor José Navarrete debe sujetarse estrictamente a los cálculos de dichos estudios para no atribuirle responsabilidades después a esta Comisión y a la Municipalidad. Moción que es apoyada por el concejal Luis Vera y aprobada con cuatro votos a favor y tres votos en contra de las concejalas señoras: Graciela Moreno, Lcda. Cristina Ruperti y Srta. Ingrid Zambrano.-----**

6.- ACEPTACIÓN DE DOCE COMPUTADORAS QUE DONA LA FUNDACIÓN FUTURO AL MUNICIPIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA Y LA SISTEMATIZACIÓN DE LA RED EN EL MUNICIPIO DE SUCRE. La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que una vez que han recibido la propuesta por parte de la Fundación futuro Latinoamericana y que en este caso es una donación donde el municipio debe de regirse a ciertas condiciones como es el implementar la ventanilla única y realizar la red de Internet de todos los departamentos, incluida la oficina de los jóvenes, además que se deben de seleccionar a los responsables de este sistema y el encargado de la ventanilla única, cuyo mantenimientos de estos equipo deben de correr por cuenta de esta municipalidad, **mociona se acepte esta donación toda vez que el municipio requiere de esta ayuda tan necesaria. Apoya la moción el concejal Ing. Manuel Gilces, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.** Siendo las diez y ocho horas el señor alcalde da por

terminada la sesión, firmando para mayor constancia junto con el señor secretario general que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL